

**CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

**Nota 1. Información general sobre la entidad**

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A., en adelante la Clínica, es una Sociedad comercial por acciones, de naturaleza anónima mercantil, constituida mediante escritura pública número 3964 del 9 de julio de 1981, de la Notaria Segunda de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 21 de Julio del mismo año y conforme a la Ley Colombiana.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene su domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior; se constituyó con duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir, hasta julio 9 de 2080.

La Clínica tiene como objeto social principalmente: A) Realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, B) Dar o recibir dinero en mutuo, con o sin garantía, C) Dar en garantía de sus obligaciones, bienes muebles o inmuebles de la sociedad, D) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar títulos valores bonos documentos de deber y otros efectos civiles o comerciales, E) Importar o exportar bienes y servicios, F) Celebrar los contratos de prestación de servicios médicos oftalmológicos, individuales o colectivos que sean necesarios, G) Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general, H) Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, bienes muebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social, I) Tomar o dar en arrendamiento bienes raíces o muebles; J) suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse o fusionarse con otra u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias, K) Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general, realizar todo otro negocio de crédito destinado a facilitar la marcha de la compañía; L) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

Recuento de reformas estatutarias de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

**ESCRITURA 6601:** Reforma de los estatutos sociales, Modificación de los art, 4o y 18o de los estatutos sociales, Se registró en la notaria segunda el 18 de octubre de 1983.

**ESCRITURA 3359:** Aumento de capital por una suma de \$596.125,00 e ingreso de ALDEMAR ARBOLEDA CAICEDO como nuevo socio.

**ESCRITURA 7311:** Reforma de estatutos sociales, Se registró en la notaria segunda el 18 de octubre de 1984.

**ESCRITURA 12169:** Reforma social, Aumento de capital por un valor de \$50.049.000,00, Se registró en la notaria segunda el 30 de diciembre de 1988.

**ESCRITURA 10674:** Reforma de los estatutos, Modificación del numeral 4 del artículo 23 de los estatutos y el artículo 27 de los mismos.

**ESCRITURA 1279:** Reforma social; reforma total de los estatutos, Se registró en la notaria segunda el 23 de febrero de 1990.

**ESCRITURA 1822:** Aumento de capital por una cuantía de \$101.156.250,00, Reforma social, Se registró en la notaria segunda el 14 de marzo de 1990.

**ESCRITURA 5019:** Venta intereses sociales por un valor de \$21.350.625,00, Se registró en la notaria segunda el 19 de julio de 1990.

**ESCRITURA 1339:** Aumento de capital por \$300.000.000,00, Se registró en la notaria quince el 03 de agosto de 1992.

**ESCRITURA 2756:** Reforma de estatutos para adoptar comité de gobierno corporativo y aprobar el código de gobierno corporativo, Se registró en la notaria sexta el 15 de julio de 2003.

**ESCRITURA 071:** Reforma de estatutos de la sociedad Clínica de Oftalmología de Cali, Propuesta reforma de estatutos y reglamento médico; normas sancionatorias del reglamento médico y de los programas institucionales, Se registró en la notaria sexta el 16 de enero de 2006.

**ESCRITURA 4212:** Reforma de estatutos, Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y proyecto de distribución de utilidades, Se registró en la notaria sexta el 11 de octubre de 2005.

**ESCRITURA 1999:** Aumento de capital autorizado por una cuantía de \$1.000 millones, se registró en la notaria sexta el 12 de junio de 2008.

Reformas Especiales:

Que por Escritura No, 918 del 3 de junio de 1992 notaria quince de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de junio de 1992 bajo el número 54133 del libro IX, se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

## **Nota 2. Normas contables aplicadas**

Los estados financieros por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483, 2270 de 2019 y 1432 de 2020.

Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB. Sin embargo, de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2016 emitida por la Superintendencia de Salud la clínica se acoge al nuevo período de transición, razón por la cual, el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La clínica aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluida en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 - Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2)

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995; las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Clínica preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables locales generalmente aceptadas (PCGA). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros que la Clínica preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las medidas de control interno que sean necesarias, para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea por fraude o error.

La Clínica se encuentra vigilada y/o controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual expide instrucciones de obligatorio cumplimiento a todas las entidades de prestación de servicios en salud.

### **Nota 3. Bases de preparación**

#### **a) Base de medición**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones se efectúa con base en el valor razonable; las

revaluaciones se harán cada cinco años, como se explica en las políticas contables.

#### **b) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros de la clínica son expresados en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

#### **c) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF aceptadas en Colombia, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de los procesos de responsabilidad civil extracontractual se registran de acuerdo con el criterio de la firma de abogados externos que representan a la Clínica, conforme a la probabilidad de recibir un fallo a favor o en contra, de lo anterior, la firma de abogados emite trimestralmente el estatus de los procesos según su probabilidad.

#### **d) Negocio en Marcha**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2021, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Clínica de Oftalmología de Cali S. A. de continuar en marcha.

La Clínica de Oftalmología de Cali S. A., realizó todas las evaluaciones y considera que la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, para lo cual la Gerencia tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, y este cubrió por lo menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Después de la evaluación, la Gerencia considera que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Clínica de continuar como negocio en marcha, por lo cual, no surge la necesidad de realizar revelación alguna, sobre dudas o incertidumbres de negocio en marcha. No se evidencia situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha incluido los efectos del Covid-19, para 2021 la Clínica presenta resultados positivos.

### **Efectos del Covid 19 sobre los estados financieros:**

Con la llegada del Covid -19 a Colombia en el mes de febrero de 2020 el gobierno nacional adoptó medidas de limitación a la libre movilidad de los ciudadanos a través del aislamiento preventivo obligatorio que dio inicio en el mes de marzo de 2020. Dicha medida afectó de forma inmediata y de forma directa la actividad económica de la Clínica, ya que, los pacientes únicamente se desplazaban a recibir su servicio de salud si sufría un evento que requería atención prioritaria, así las cosas los efectos fueron los siguientes:

1. Los ingresos operacionales de la clínica disminuyeron en un 24% respecto al año 2019 por la disminución de la prestación de servicios de salud.
2. Se realizó el cierre permanente de las sedes ubicadas en el centro comercial chipchape y en el municipio de Tuluá.
3. Se efectuó el cierre temporal de la sede localizada en el Prado en la ciudad de Cali.
4. Cancelación de contratos de servicios de forma unilateral sin penalidades.
5. Uso del mecanismo de vacaciones colectivas causadas y en algunos casos anticipadas.
6. Suspensión de los contratos de trabajo por fuerza mayor con auxilio económico.

Para el año 2021 a pesar de la continuidad de la emergencia sanitaria por Covid-19 y el paro nacional obtuvimos resultados positivos y cumplimos con los compromisos adquiridos con las entidades financieras, proveedores, acreedores, accionistas, empleados y demás terceros.

### **Nota 4. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF)**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). La Entidad aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable a las Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NCIF.

### **Nota 5. Políticas contables significativas**

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros. A continuación, se detallan las políticas contables significativas

## **a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

### **Objetivo**

Prescribir el tratamiento contable del efectivo que se tengan en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional o extranjera.

Los equivalentes al efectivo se representan en depósitos, inversiones y acuerdos bancarios que por sus características se registran bajo este concepto; sin embargo, algunos de estos podrían estar sujetos a restricción en su disposición o uso.

### **Alcance**

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en los estándares internacionales de información financiera. El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende entre otros lo siguiente:

- Saldo de caja
- Saldos en cuentas con entidades financieras
- Saldos en cuentas en entidades cooperativas
- Saldos en inversiones en títulos de deuda (bonos de empresas, títulos de tesorería del estado, etc.) que puedan venderse fácilmente en un mercado y que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Sobregiros bancarios (en este caso restan el efectivo);
- Crediexpress, cupos de crédito o créditos de tesorería a corto plazo, siempre que se utilicen de la misma manera que los sobregiros;
- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Inversiones en acciones de alta bursatilidad, las cuales se puedan vender fácilmente, y siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

## **b) Inversiones en asociadas**

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

### **Medición**

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- a) El método de costo.
- b) El método de la participación.
- c) El modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología contabilizará sus inversiones en asociadas al método del costo siempre que no se demuestre su influencia significativa, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Se reconocerán los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, para las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán mediante el modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A contabilizará sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial cuando se evidencie su influencia significativa, para lo cual, se realizarán los cálculos del método de participación patrimonial con periodicidad anual una vez la asociada entregue estados financieros de fin de año.

### **c) Instrumentos financieros**

#### **Medición**

Inicialmente se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados,) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

#### **Deterioro del valor de los instrumentos financieros**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evalúa mediante un test, si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos financieros que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Se reconoce deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.



- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

El plazo normal de recuperación de la cartera o Política de Recaudo será de 90 días después de emitida la factura. El criterio para determinar el deterioro de esta cartera será de:

Rango Días	% Deterioro
180 – 209	15%
210 – 239	15%
240 – 269	15%
270 – 299	30%
300 – 329	50%
330 – 360	60%
Más de 360	100%

En el análisis se incluirá los acuerdos, actas y comportamiento de pago en el periodo para determinar si se deteriora la cartera.

Las cuentas por cobrar a entidades que se declaren o se encuentren en un proceso de liquidación, serán deterioradas en un 100% independiente de las edades de la cartera, sin embargo, cuando se evidencien garantías comprobables que indiquen una probabilidad de recaudo el deterioro se realizara únicamente por el valor que se espera no recaudar.

Una vez vencidos los períodos que determinen deterioro, o cuando existan otras evidencias de deterioro; el Comité de Cartera cada seis meses con corte a junio 30 y diciembre 31 realizará un análisis para reconocer el deterioro de estas cuentas por cobrar y dar de baja en cuentas si es el caso. En este análisis se excluye el valor de la cartera correspondiente a los honorarios médicos de los profesionales vinculados que prestan sus servicios a terceros a través de la Clínica de Oftalmología de Cali.

### **Reversión del deterioro**

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor),

la entidad revertirá la pérdida por deterioro, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es menor o igual al deterioro registrado, la reversión es hasta por el valor de la concurrencia del periodo anterior.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es mayor al deterioro registrado del periodo anterior, en este caso la reversión del deterioro no genera mayor valor en el importe en libros.

#### **d) Inventario**

##### **Reconocimiento**

La Clínica reconoce como inventarios los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de ópticas para suministrar o dispensar a pacientes por los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

##### **Costo de los inventarios para un prestador de servicios**

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los Costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido, Los costos de los inventarios de un prestador de Servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen encuentra en los precios facturados por los prestadores de servicios.

##### **Valor neto realizable**

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han perdido parcial o totalmente valor por obsolescencia, o bien si sus precios

de mercado han caído. Así mismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

### **Directrices**

Los actuales descuentos otorgados a la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., son: descuentos por volumen de compra y pronto pago del 1% y el 12% respectivamente, deberán ser menor valor de los ítems de inventarios y no un ingreso financiero, es por esto que el Departamento de Tesorería de forma mensual debe informar al departamento de compras el valor de los descuentos otorgados, para realizar el ajuste en el Kardex sobre los ítems que son objeto del descuento y que tengan existencia, en caso que no tengan existencia se registrará como un menor valor del costo de venta del respectivo ítem.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., cada seis (6) meses debe hacer una revisión de los ítems de inventario para establecer si se evidencian índices de deterioro relacionado con: obsolescencia, fecha de vencimiento y mal estado, en caso de que existan procederá a registrar el deterioro o dar de baja si es el caso. El método de costeo en La Clínica será el promedio ponderado, el cual esta parametrizado en el sistema Clinical Suite.

El inventario de Cirugía se deberá realizar de forma semanal y al final del año el área de inventarios programará las áreas a las cuales se les efectuará el inventario general, para realizar los ajustes correspondientes por índices de deterioro o inexistencia física.

Al final de cada año, el departamento de compras realiza un análisis de valor neto de realización de los inventarios, comparando el costo del kárdex de cada ítem con el valor neto de realización, en caso de que el costo sea mayor al valor neto de realización, procede a ajustarlo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de que el valor neto de realización sea menor a su costo, se reconoce el consecuente deterioro, afectando los resultados del periodo en el que se evidenció. La Administración evalúa periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial; por la disminución del valor de mercado; o por daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de estos. El deterioro de los inventarios se registra con cargo a resultados del período.

## **e) Propiedades, planta y equipo**

### **Reconocimiento**

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

- Es probable que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

### **Medición**

La medición inicial de las Propiedades, Planta y Equipo será al costo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones que serán medidas al costo atribuible.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La medición posterior para la propiedad, planta y equipo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones será a valor razonable siempre que pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada cinco años para asegurar que el importe en libros en todo momento no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de los terrenos, construcciones y edificaciones como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el encabezamiento de superávit por revaluación.

En el caso de presentarse una desvalorización o una pérdida del valor razonable se debe ajustar el activo reduciendo el valor del superávit previamente conocido y en el caso de que el deterioro exceda el valor del superávit previamente reconocido debe reconocerse la desvalorización en una cuenta de gasto.

## Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. El método de depreciación que se utilizará será el que refleje mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo, que será línea recta, excepto para los casos puntuales de equipos médicos en donde pueda determinarse por unidades de producción o patrones como el uso (disparos, secciones, horas, etc.). Para determinar la vida útil del activo la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., considerará los siguientes factores.

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la Producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o
- Servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

Categoría	Vida Útil (meses)
Construcciones y Edificaciones	720
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Oficina	120
Equipo Médico	120
Equipo de Computo	60

## **Deterioro de valor de los activos - propiedad, planta y equipo**

La Clínica evaluará cada año a la fecha de cierre anual del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos biomédicos. Si existe tal indicio, la Clínica estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Para evaluar si se realiza la prueba de deterioro completa, la Clínica realizará al cierre de cada periodo sobre el que se informa una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos biomédicos en cada mercado.

Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.

Esta prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, tal como se menciona la Sección 27 de las NIIF para PYMES.

## **Propiedades de inversión**

En las NIIF para Pymes, son las propiedades inmobiliarias, que se mantienen para producir rentas, plusvalía o ambas, y no para su uso o venta (IASB, 2009, 16.2), y que además deben llevarse al valor razonable (IASB, 2009, 16.1). Por lo tanto, las propiedades se pueden medir al costo en NIIF para Pymes, sí y solo sí, no se puede medir el valor razonable de manera fiable, o se requiera un esfuerzo desproporcionado para su cálculo.

Llevar la propiedad de inversión al valor razonable o al costo, no es discrecional, en caso de no medirse al valor razonable, debe tenerse el soporte que demuestre que existe un esfuerzo desproporcionado para desarrollar la medición. De todos modos, debe separarse la categoría de propiedades de inversión al costo, dado que debe revelar la transferencia por separado.

Se debe tener en cuenta que en la presentación de los estados financieros se debe revelar por separado de la propiedad, planta y equipo, la categoría de propiedades de inversión al costo menos la depreciación y menos el deterioro de valor acumulados.

## **Valoración**

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

## **Bienes entregados en usufructo**

Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados (párrafo 4.3 del Marco Conceptual1).

El nudo propietario es la persona que conserva la propiedad legal del activo, por lo que conserva los beneficios económicos que subyacen el activo relacionado con la venta del mismo y las apreciaciones de capital (los cambios en el valor razonable de la propiedad). Según los marcos de información financiera, para efectos contables el nudo propietario debe evaluar si ha transferido el control, o si conserva riesgos y beneficios significativos sobre el activo, para determinar si se cumplen los criterios de baja en cuenta. Si no se cumplen estos criterios, el nudo propietario continúa reconociendo el activo en sus estados financieros.

## **Valoración**

El nudo propietario es quien reconoce la propiedad (inmueble entregado en usufructo) como un activo;

Si el usufructo se ha entregado a título gratuito a una parte relacionada, deberá revelarse dicha transacción de conformidad con la NIC 24 o sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. En este caso la propiedad no se presentará como un elemento de propiedad, planta y equipo (debido que no se mantiene para ser usado por el propietario), ni como una propiedad de inversión (no se mantiene para arrendar a terceros o para obtener apreciaciones de capital). Por lo que podría tratarse como otro activo no financiero.

Si el usufructo se ha entregado a título oneroso a cambio de una suma única de efectivo, este se tratará como un anticipo recibido (pasivo) por el valor presente de los flujos de efectivo durante el tiempo del usufructo, de forma similar como si fuera un contrato de arrendamiento.

## **f) Intangibles**

### **Reconocimiento**

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido

- al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, Good Will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

### **Amortización**

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, con base en datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.
- b) Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo con el periodo de vigencia legal. En caso de no haberse definido, serán 10 años.



- c) Licencias de programas informáticos: es la Gerencia de Tecnología quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente y su amortización se hará de manera lineal de acuerdo con el tiempo de vida útil establecido de acuerdo con la realidad económica del mismo.

#### **g) Pasivos contingentes**

##### **Reconocimiento**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la Clínica, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Tales contingencias son calificadas por la administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

A continuación, se presentan las consideraciones para su clasificación:

Nivel de incertidumbre	Probabilidad de ocurrencia	Clasificación	Tratamiento contable	
			Pasivo	Activo
Remoto	5%	Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se registra</li> <li>▪ No se revela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se registra</li> <li>▪ No se revela</li> </ul>
Posible	50%	Contingencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se registra</li> <li>▪ Se revela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se registra</li> <li>▪ No se revela</li> </ul>
Probable	95%	Provisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se registra</li> <li>▪ Se revela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se registra</li> <li>▪ Puede revelarse</li> </ul>
Certera	100%	Activo/Pasivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se registra</li> <li>▪ Se revela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se registra</li> <li>▪ Se revela</li> </ul>

## h) Beneficios a empleados

### Reconocimiento

Los beneficios que Clínica de Oftalmología de Cali S.A., entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y largo plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será realizado totalmente en el término de los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incapacidades y licencias.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el período sobre el que se informa, así:

- Deberá reconocer un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto cuando la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo como: prima por antigüedad y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

## **i) Ingresos ordinarios**

La Entidad registra los ingresos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Entidad para el registro de sus ingresos son los siguientes:

### **Ingresos por ventas y prestación de servicios**

Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Clínica.

### **Ingresos por ventas**

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

## **j) Impuesto a las ganancias**

### **Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

### **Impuesto diferido**

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de:

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la empresa.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imposables o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.

- b) Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo.

Pasivo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Base fiscal: la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La tasa media efectiva: será igual al gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta dividido entre la ganancia contable.

## Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre:

	31-dic-21	31-dic-20
Caja	29.703	38.033
Bancos nacionales	148.458	41.498
Cuentas de ahorro	3.034.880	464.191
Fiducias	23.501	1.257.004
Cdts	2.000.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.236.542</b>	<b>1.800.726</b>

Se detalla el saldo en cuenta de ahorro y corriente por entidad bancaria

	31-dic-21	31-dic-20
<b>BANCO</b>		
<b>Cuenta Corriente (1)</b>		
Bancolombia	52.871	11.218
Banco de Bogotá	95.587	30.280
<b>Cuenta de Ahorros (1)</b>		
Banco de Bogotá	1.330.188	53.612
Occidente	135	135
Coomeva	757.606	10.653
Coomeva asociados	8.839	8.164
Davivienda	938.112	391.628
<b>FIDUCIAS (2)</b>		
Fiduciaria Bogotá	8.668	408.496
Fiduciaria Bogotá Alta Renta	0	5.419
Fiduciaria Alianza	2.759	2.689
Fiduciaria Bancolombia	2.988	188.900
Fiduciaria Alianza SPPM	9.086	651.499
<b>CDTS (3)</b>		
Cdt Banco de Bogotá	1.000.000	0
Cdt Bancoomeva	1.000.000	0
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b><u>5.206.839</u></b>	<b><u>1.762.693</u></b>

- (1) Comprende las cuentas de depósitos en entidades bancarias nacionales, reconocidas a su valor razonable, caracterizadas por su liquidez y clasificadas a corto plazo, con riesgo insignificante de cambios en su valor.
- (2) Otras operaciones equivalentes en efectivo: encargos fiduciarios fácilmente convertibles en efectivo, su propósito es utilizar los recursos en el manejo de la operación de la empresa.
- (3) CDT, Certificado de depósito a término, instrumento de inversión negociado a un plazo de 90 días a tasa fija, el propósito es obtener rentabilidad positiva y manera segura, teniendo en cuenta que los fondos fiduciarios presentaron volatilidad alta por la incertidumbre en el mercado.

Los valores contenidos en el equivalente a efectivo no poseen ninguna restricción, ni existen partidas conciliatorias sujetas a provisión en los resultados económicos.

## Nota 7. Activos financieros inversiones

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre corresponden a:

	31-dic-21	31-dic-20
Inversiones Especialidades oftalmológicas	11.260.536	8.365.124
Inversiones Visión Partners	73.024	61.488
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<b>11.333.560</b>	<b>8.426.612</b>

El siguiente es el detalle del número de acciones y participación:

	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
<b>Inversiones método de participación (1)</b>		
Especialidades Oftalmológicas S.A.	4.654.486	30.36%
Visión Partners S.A.	44.210.525	17.70%

### (1) Inversiones al Método de Participación Patrimonial:

Corresponde al registro de la participación accionaria de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A. en Especialidades Oftalmológicas S.A. - Optha y Visión Partners S.A.S con una participación del 30.36% y 17.70% respectivamente, sobre la cual se aplica Método de Participación Patrimonial por la condición de influencia significativa y participación en juntas directivas. Durante el año 2021 se decretaron dividendos, de los cuales la Clínica obtuvo \$1.367.001, el valor recibido por dividendos para en el año 2020 fue de \$1.349.433.

Para el año 2021 la Clínica registró un ingreso por método de participación patrimonial que asciende a \$3.964.227, correspondiente a Especialidades Oftalmológicas S.A \$3.961.983 y \$2.244 correspondiente a Visión Partners.

## Nota 8. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derecho a reclamar en efectivo o en otros bienes y servicios; como consecuencia de la prestación de servicios y otras operaciones a crédito.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre:

	31-dic-21	31-dic-20
Cientes nacionales facturas generadas pendientes por radicar	721.144	1.055.626
Cientes nacionales facturas radicadas	3.709.232	3.154.486
Cientes nacionales facturas radicadas proceso jurídico	2.787.927	3.225.712
Cientes nacionales facturas radicadas y glosadas régimen subsidiado	1.481.913	832.404
Cientes nacionales facturas radicadas conciliadas	-160.487	-146.660
Anticipos y avances	868.076	825.081
Deudores varios	124.039	154.065
Cuentas por cobrar a socios o accionistas	119.868	145.513
Cuentas por cobrar a trabajadores	17.455	26.098
<b>Subtotal</b>	9.669.168	9.272.325
Deterioro	(3.637.433)	(3.514.864)
<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto</b>	6.031.735	5.757.460

La variación de la cartera con relación al periodo del 2020 presenta un aumento del 4,7%, el cual obedece principalmente a cartera corriente generada por el incremento en la prestación de servicios.

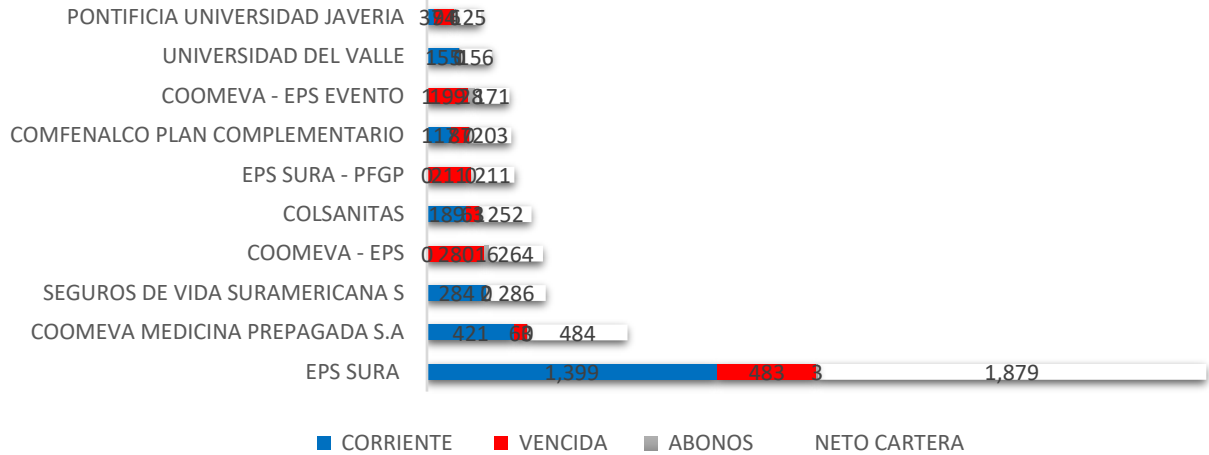
El comportamiento de los abonos pendientes por aplicar en el periodo 2021 corresponden a 25% pagos realizados en diciembre por un valor de \$48,406,131 y el 75% de pagos pendientes por suministrar detalle de facturas para aplicar a la cartera por un valor de \$145,757,942 para un total de abonos pendientes por aplicar de \$194,321,073.

El valor más significativo de las otras cuentas por cobrar está representado por los anticipos y avances, los cuales corresponden a pagos anticipados por concepto del proyecto de reforzamiento estructural de sismo resistencia por valor de \$782.823, contrato de suministros por valor de \$57.737 y pago del 50% por la compra de aires acondicionados para auditorio Alejandro de la torre por valor de \$15.431.

Se detalla a continuación Pareto de cartera:



## PARETO DE CARTERA



La clasificación de la cartera por edades es la siguiente:

ENTIDADES	1- 90 días	91-180 días	181-360 días	>360 días	Saldo	% PART
EPS-C POS CONTRIBUTIVO	950	504	301	671	2,426	28%
EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA	1,307	170	117	268	1,862	21%
ENTIDADES OFICIALES	177	10	2	158	346	4%
ADMINIST. DE RIESGOS PROFESION	148	16	8	129	301	3%
COMPANIAS ASEGURADORAS S.O.AT	1	1	29	197	227	3%
PARTICULARES PERSONAS JURIDICA	101	3	27	104	234	3%
EPS-S POS SUBSIDIADO	89	21	11	137	258	3%
PARTICULARES PERSONAS NATURALE	17	5	8	124	154	2%
CONVENIOS COMERCIALES-CALI	2	-	-	-	3	0%
JURIDICO EPS POS	-	-	-	382	382	4%
LIQUIDACIÓN CRUZ BLANCA	-	-	-	147	147	2%
LIQUIDACIÓN SALUDCOOP	-	-	-	2,388	2,388	27%
<b>Total general</b>	<b>2,792</b>	<b>729</b>	<b>503</b>	<b>4,705</b>	<b>8,728</b>	<b>100%</b>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
<b>Saldo Inicial</b>	<b>3.514.864</b>	<b>3.388.528</b>
Deterioro clientes	122.569	126.336

Deterioro otras cuentas	-	-
Castigo de cartera	-	-
Copagos y cuentas no recuperables	-	-
Recuperación de cartera	-	-
<b>Saldo Final</b>	<b>3.637.433</b>	<b>3.514.864</b>

La gestión de la cartera comercial en el periodo del 2021, permitió realizar y dar cumplimiento a los acuerdos de pago con los clientes que tienen una participación significativa la cartera.

#### **Nota 9. Inventarios.**

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

<b>Inventarios</b>	<b>30-dic-21</b>	<b>31-dic-20</b>
Materiales quirúrgicos y medicamentos	953.604	604.175
Materiales y accesorios ópticos	175.461	154.364
Materiales repuestos y accesorios	59.549	27.489
Mercancías en consignación	455.115	518.491
<b>Subtotal</b>	<b>1.643.729</b>	<b>1.304.519</b>
Deterioro	-37.792	-45.771
<b>Total inventarios</b>	<b>1.605.937</b>	<b>1.258.748</b>

Los inventarios propios corresponden a medicamentos, dispositivos médicos, elementos para los servicios de ópticas, útiles y papelería, ropa quirúrgica, elementos de aseo y lavandería, y repuestos para maquinarias y equipos médicos.

Los inventarios de mercancías en consignación corresponden a medicamentos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de las ópticas; dichas mercancías se encuentran reconocidas en los estados financieros debido a que la Clínica tiene el control y el riesgo sobre dichos bienes; los inventarios en referencia se encuentran incluidos en la Póliza Modular contratada con la aseguradora Chubb Seguros

El Movimiento del deterioro de inventarios, es el siguiente:

	<b>31-dic-21</b>	<b>31-dic-20</b>
<b>Saldo Inicial</b>	<b>45.771</b>	<b>35.131</b>

Recuperación de deterioro	7.979	-
Deterioro de inventario	-	10.640
<b>Saldo Final</b>	<b>37.792</b>	<b>45.771</b>

La Clínica realizó evaluación sobre la existencia de deterioro de valor de los inventarios, dando como resultado una recuperación de \$ 7,9 millones en inventarios afectados por obsolescencia, fechas de vencimiento y/o productos en mal estado, por lo cual decidió disminuir el saldo de la provisión de obsolescencia registrado al 31 de diciembre de 2020.

## Nota 10. Propiedades. planta y equipo

El movimiento del costo y la depreciación de propiedad planta y equipo se detallan a continuación:

Costo	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>549,413</b>	<b>16,610,336</b>	<b>556,452</b>	<b>641,148</b>	<b>2,059,506</b>	<b>9,528,441</b>	<b>29,945,296</b>
Adiciones		92,500	6,840		110,658	165,766	375,765
Adquisiciones a través de leasing							
Bajas						-29,701	-29,701
Mejoras							
Revaluación	1,010,677	5,695,115					6,705,792
<b>31 de Diciembre de 2020</b>	<b>1,560,090</b>	<b>22,397,952</b>	<b>563,292</b>	<b>641,148</b>	<b>2,170,164</b>	<b>9,664,506</b>	<b>36,997,152</b>
Adiciones				3,318	361,798		365,116
Adquisiciones a través de leasing							
Bajas							
Venta		-65,664					-65,664
Mejoras							
Revaluación							
<b>31 de Diciembre de 2021</b>	<b>1,560,090</b>	<b>22,332,288</b>	<b>563,292</b>	<b>644,465</b>	<b>2,531,963</b>	<b>9,664,506</b>	<b>37,296,604</b>

Depreciación	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
<b>31 de Diciembre de 2019</b>	<b>0</b>	<b>-1,096,962</b>	<b>-404,255</b>	<b>-588,965</b>	<b>-1,804,086</b>	<b>-5,723,109</b>	<b>-9,617,378</b>
Bajas							
Depreciación	0	-255,599	-20,991	-10,208	-246,318	-721,812	-1,254,928
<b>31 de Diciembre de 2020</b>	<b>0</b>	<b>-1,352,561</b>	<b>-425,246</b>	<b>-599,174</b>	<b>-2,050,404</b>	<b>-6,444,922</b>	<b>-10,872,306</b>
Bajas		3,718			4,986		8,704
Depreciación		-273,547	-21,276	-8,247	-146,824	-742,882	-1,192,776
<b>31 de Diciembre de 2021</b>	<b>0</b>	<b>-1,622,390</b>	<b>-446,521</b>	<b>-607,420</b>	<b>-2,192,243</b>	<b>-7,187,803</b>	<b>-12,056,378</b>
<b>1 de Enero de 2020</b>	<b>549,413</b>	<b>0</b>	<b>150,481</b>	<b>50,991</b>	<b>250,278</b>	<b>3,765,742</b>	<b>20,257,601</b>
<b>31 de Diciembre de 2020</b>	<b>1,560,090</b>	<b>0</b>	<b>138,046</b>	<b>41,974</b>	<b>119,760</b>	<b>3,219,584</b>	<b>26,124,846</b>
<b>31 de Diciembre de 2021</b>	<b>1,560,090</b>	<b>0</b>	<b>116,771</b>	<b>37,045</b>	<b>339,720</b>	<b>2,476,703</b>	<b>25,240,227</b>

- **Terrenos – Construcciones y Edificaciones:** La Clínica durante el año 2021 realizó la venta de la oficina 318 por \$65.554.
- Para el año 2020 la Clínica realizó avalúo a los terrenos y las construcciones y edificaciones medidos a valor razonable, mediante la contratación de un perito independiente inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado . Se emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS. por su sigla en inglés). siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual y registró un superávit por revaluación como resultado de la medición a valor razonable de los terrenos por \$1.010.677 y de las construcciones y edificaciones por \$5.695.115
- **Equipo de oficina:** La clínica realizo la compra de 2 televisores Samsung de 43” para uso de los turneros. \$3.318.
- **Equipo de cómputo y comunicaciones:** La clínica tomo la opción de compra de 121 equipos por \$121.000.000.
- La Entidad realizó el análisis de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2021 donde la clínica asume como contratante; se identificó 1 contrato de arrendamiento con características financieras. Se detalla el contrato de Leasing Financiero de 63 equipos portátil adquirido en 2021:

Año inicio contrato	No contrato	Categoría	Valor Razonable
2021	180-141828	Leasing equipo de computo	225.812.640
			<b>225.812.640</b>

Actualmente la entidad no tiene activos pignorados como garantías de deuda.

## Nota 11. Activos intangibles

El detalle de los activos intangibles que posee la Clínica se presenta a continuación:

	31-dic-21	31-dic-20
Programas para computador	949.097	917.795
Impuesto predial	159.166	83.438
Suscripciones y afiliaciones	17.718	8.601
Seguros	402.497	268.876
Otros	18.368	18.368
Mantenimientos	173.431	171.451
Instrumental quirúrgico	434.837	325.819
<b>Total costo intangibles<sub>1</sub></b>	<b>2.155.150</b>	<b>1.794.348</b>
<b>Total Amortización<sub>2</sub></b>	<b>1.958.545</b>	<b>1.625.550</b>
<b>Total intangibles 2021</b>	<b>196.605</b>	<b>168.798</b>

El movimiento del costo y de la amortización durante los años 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Costo <sub>1</sub>	Tecnología	Impuesto predial	Suscripciones y Afiliaciones	Seguros	Otros	Mantenimientos	Instrumental Quirúrgico	Total
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>836.922</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>149.283</b>	<b>0</b>	<b>141.423</b>	<b>289.152</b>	<b>1.416.780</b>
Adición	80.873	83.438	8.601	119.593	18.368	30.028	36.667	377.568
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>917.795</b>	<b>83.438</b>	<b>8.601</b>	<b>268.876</b>	<b>18.368</b>	<b>171.451</b>	<b>325.819</b>	<b>1.794.348</b>
Adición	31.302	75.728	9.117	133.621	0	1.980	109.054	360.802
<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>949.097</b>	<b>159.166</b>	<b>17.718</b>	<b>402.497</b>	<b>18.368</b>	<b>173.431</b>	<b>434.873</b>	<b>2.155.150</b>

Amortización <sub>2</sub>	Tecnología	Impuesto predial	Suscripciones y Afiliaciones	Seguros	Otros	Mantenimientos	Instrumental Quirúrgico	Total
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>579.065</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>148.305</b>	<b>0</b>	<b>108.942</b>	<b>228.866</b>	<b>1.065.177</b>
Amortización	180.230	83.438	8.601	114.742	18.368	61.099	93.894	560.373
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>759.295</b>	<b>83.438</b>	<b>8.601</b>	<b>263.047</b>	<b>18.368</b>	<b>170.041</b>	<b>322.760</b>	<b>1.625.550</b>
Amortización	83.654	75.728	9.117	134.013	0	3.390	27.093	332.995
<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>842.949</b>	<b>159.166</b>	<b>17.718</b>	<b>397.060</b>	<b>18.368</b>	<b>173.431</b>	<b>349.853</b>	<b>1.958.545</b>
<b>Total intangibles 2020</b>	<b>158.500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.829</b>	<b>0</b>	<b>1.410</b>	<b>3.059</b>	<b>168.798</b>
<b>Total intangibles 2021</b>	<b>106.148</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.437</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>85.020</b>	<b>196.602</b>

- (1) Instrumental quirúrgico para el 2021 obedece a la compra de cuchilletes saldivar angulado \$71.876 y Compra de pinza bipolar punta romas, tijeras de cornea universal, tijera micro iris vannas Mcpherson \$25.643.
- (2) Licencias de programas para computador para el año 2021 obedece a la renovación de licencia Kaspersky endpoint security for business por \$23.251, software de turnos por \$5.009 y licencia de adobe por \$3.040
- (3) El mantenimiento de maquinaria y equipo corresponde a un mantenimiento a un sistema de monitoreo de temperatura y humedad por \$ 1.980
- (4) Pólizas de seguros para el año 2021 corresponde principalmente a la adquisición de póliza de responsabilidad civil medica por \$85.085, póliza todo riesgo daño material por \$26.381, póliza responsabilidad civil extracontractual por \$11.733 y póliza de responsabilidad civil directores y administradores por \$5.437.

## Nota 12. Propiedades de inversión.

El saldo de las propiedades de inversión a 31 de diciembre comprende:

	31-dic-21	31-dic-20
Construcciones y edificaciones	623.559	587.040
Bienes entregados en usufructo	21.484	0
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>645.044</b>	<b>587.040</b>

El valor generado como propiedad de inversión, hace referencia a los consultorios y parqueaderos que son propiedad de la Clínica de Oftalmología, ubicados en la Clínica Sebastián Belalcázar; los mismos, fueron entregados en calidad de arrendamiento en el mes de diciembre de 2018.

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrató perito independiente inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Se emplearon para la estimación de estos valores razonables. las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de NIIF 13 - Valor razonable y de las Normas Internacionales de Valuación (IVS. por su sigla en inglés). siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

No existe restricciones para el cobro de los ingresos derivados del arrendamiento o de los recursos obtenidos por su disposición.



Para el año 2021 la Clínica registró un ingreso como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades de inversión por valor de \$36.519 y \$29.286 (2020), y el pasillo 314<sup>a</sup> como bienes entregados en usufructo de acuerdo con escritura No. 0451.

### Nota 13. Impuestos Corrientes.

#### Activos por impuestos corriente

La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Retención en la fuente <sup>(1)</sup>	681.437	521.998
IVA - Adquisición de Activos Productivos	67.895	67.895
Retención en la fuente por ICA	69.532	48.301
<b>Total</b>	<b>818.864</b>	<b>638.194</b>

- <sup>(1)</sup> La retención en la fuente determinada como activo por impuesto corriente por valor de \$681.437 son retenciones aplicables a la renta del año 2021.

#### Pasivo por impuestos corrientes

La composición de los pasivos por Impuestos es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Impuesto de renta y complementarios	488.560	22.677
Exceso de provisión de renta y complementarios	16.979	-
Retención en la fuente <sup>(1)</sup>	99.236	63.200
Impuesto de industria y comercio anual <sup>(2)</sup>	30.000	33.172
Impuesto sobre las ventas <sup>(3)</sup>	11.757	18.146
Retención en la fuente por ICA	3.313	2.004
<b>Total</b>	<b>649.845</b>	<b>139.199</b>

- <sup>(1)</sup> El impuesto de retención en la fuente por valor de \$99.236 corresponde al impuesto liquidado de diciembre 2021 el cual se paga en enero del 2022.
- <sup>(2)</sup> El impuesto de industria y comercio se calculó con base en los ingresos gravados del periodo en la ciudad de Cali y Palmira; este impuesto se declara y paga en el año siguiente.
- <sup>(3)</sup> Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en

cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.

- (4) El impuesto de retención en la fuente por ica por valor de \$3.313 corresponde al impuesto liquidado del bimestre 6 del 2021 el cual se paga en enero del 2022.

#### **Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto de renta.**

- a. La Ley 2155 de 2021 incrementa la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir de 2022 a 35%. De esta manera, desaparecería la reducción gradual en la tarifa, que de acuerdo con el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario, para el año 2022 y siguientes sería del 30%.

Para el año 2020 la tarifa de impuesto sobre la renta vigente era del 31%

- b. El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y que este porcentaje se incrementará al 100% a partir del periodo 2022. Sin embargo, la L. 2155 mantuvo el descuento en el 50% derogando el parágrafo 1 de dicha disposición legal.

- c. Para el año gravable 2021 la base para determinar el impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de renta presuntiva es del 0% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, escenario que, además, se repetirá para el año gravable 2022 cuya declaración será presentada en el 2023, de manera que desaparece la renta presuntiva y no será necesario volver a calcularla.

- d. A partir de 2019 se eliminó la sobretasa del impuesto sobre la renta para las sociedades nacionales.

- e. A partir de 2007 se eliminaron los ajustes integrales por inflación para efectos fiscales y se reactivó el impuesto a las ganancias ocasionales con tarifa del 10%, calculado para las personas jurídicas sobre el total de ingresos que por este concepto obtengan los contribuyentes durante el año gravable.

- f. A partir de 2020 se establece un gravamen del 10% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 300 UVT (equivalente a \$11 en 2020) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales el gravamen establecido es del 7.5% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen es del 10% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos

no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye, la tarifa para los accionistas es del 32% para el año 2020, del 31% para el año 2021 y del 30% a partir del año 2022.

Para 2019 se estableció un gravamen del 15% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 300 UVT (equivalente a \$10 en 2019) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales, para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen establecido es del 7.5% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye la tarifa para los accionistas es del 33% para el año 2019.

- g. A partir de 2017 se adopta como base fiscal la contabilidad según el marco técnico normativo contable vigente en Colombia establecido en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483.
- h. El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen.
- i. A partir de 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, las tasas y las contribuciones que se hayan pagado efectivamente durante el año o período gravable, que tengan relación con la actividad económica y que se hayan devengado en el mismo año o período gravable, incluyendo las cuotas de afiliación pagadas a los gremios.
- j. A partir de 2019 el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, se considera como descuento tributario para los años gravables 2019 al 2021. A partir de 2022 se puede considerar el 100% como descuento tributario.
- k. A partir de 2019 son deducibles los pagos que se realicen relacionados con las contribuciones a la educación de los empleados que cumplan las siguientes

condiciones: (a) que se destinen a becas y a créditos condonables para educación y que sean instaurados en beneficio de los empleados, (b) los pagos realizados a programas o a centros de atención para hijos de empleados y (c) los pagos realizados a instituciones de educación primaria, secundaria, técnica, tecnológica y superior.

- l. A partir de 2019 el IVA en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos es descontable del impuesto sobre la renta.
- m. A partir de 2020 la tarifa de retención en la fuente a título de renta por pagos al exterior será del 0% para servicios tales como consultorías, servicios técnicos y asistencia técnica que sean prestados por terceros que residan fiscalmente en países con los que se tenga suscrito un convenio de doble imposición.
- n. A partir de 2019 la tarifa de retención en la fuente a título de renta por pagos al exterior es del 20% para servicios tales como consultorías, servicios técnicos, asistencia técnica, honorarios, regalías, arrendamientos y compensaciones y del 33% para servicios de administración o dirección.
- o. A partir de 2019 los impuestos pagados en el exterior serán tratados como descuento tributario en el año gravable en el cual se haya realizado el pago o en cualquiera de los períodos gravables siguientes.
- p. El porcentaje de reajuste anual para el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos al 31 de diciembre de 2019 es del 3.36%.

### **Créditos fiscales**

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes a partir de 2017 el plazo máximo para la compensación de pérdidas fiscales es de 12 años siguientes al año en la cual se generó la pérdida.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Para el año 2021 la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva del año 2021 es 0% de acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario.

Al 31 de diciembre de 2021 la Clínica no cuenta con escudos fiscales por excesos de renta presuntiva sobre renta líquida o pérdidas fiscales ya que se toman como compensación para la renta del año.

### **Firmeza de las declaraciones tributarias**

A partir de 2020 el término general de firmeza de las declaraciones será de 3 años, y para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia y para aquellas declaraciones en las cuales se generen y compensen pérdidas fiscales el término de firmeza será de 5 años.

Hasta 2019 el término general de firmeza de las declaraciones era de 3 años, y de 6 años para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia. Aquellas declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 12 años y aquellas en las que se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años.

La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de 2019 en la cual se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, está sujeta a revisión por 5 años a partir de la fecha de presentación; las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de 2018, 2017 y 2016, en las cuales se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, están sujetas a revisión por 12 años contados a partir de la fecha de presentación.

La declaración de impuesto sobre la renta para la equidad - CREE de 2016, en la cual se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor, está sujeta a revisión por 12 años contados a partir de la fecha de presentación.

Los asesores tributarios y la administración de la Clínica consideran que no se presentarán mayores impuestos a pagar, distintos a los registrados al 31 de diciembre de 2021.

### **Conciliación de la tasa efectiva**

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Clínica difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

## Gasto por impuestos

	31-dic-21	31-dic-20
Impuesto de renta y complementarios	496.373	22.677
Impuesto diferido	1.051.212	-708.059
Impuesto ganancia ocasional	-	0
	<b>1.547.585</b>	<b>-685.382</b>
<b>Utilidad/ Pérdida bajo NIIF antes de impuestos</b>	7.166.444	1.651.221
Impuesto de renta corriente (31%, 32%)	496.373	22.677
Impuesto diferido	1.051.212	-708.059
Impuesto ganancia ocasional	-	0
<b>Tasa Efectiva de Renta sobre la Utilidad NIIF</b>	<b>21.59%</b>	<b>-51.72%</b>
<b>Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta</b>	7.166.444	1.325.149
Renta líquida ordinaria del ejercicio	3.482.084	5.750
Compensación de escudos fiscales	1.628.596	-
Renta líquida	1.853.488	5.750
Base cálculo tarifa aplicable (Renta Presuntiva)	-	55.240
Tasa de impuesto de renta vigente 31%, 32%	574.581	17.677
<b>Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Clínica</b>	<b>574.581</b>	<b>17.677</b>

Para la determinación del impuesto de renta del año 2021 se utilizaron los escudos fiscales existentes a la fecha por valor de \$1.628.596 disminuyendo la renta líquida para la determinación del impuesto de renta del 2021, por lo cual para el año 2022 la clínica no contara con escudos fiscales.

### Nota 14. Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	31-dic-21	31-dic-20
Impuesto diferido activo	380.566	1.534.204
Impuesto diferido pasivo	(3.823.390)	(3.925.817)
<b>Impuesto diferido, neto</b>	<b>(3.442.825)</b>	<b>(2.391.613)</b>

La Ley 2155 de 2021 incrementó la tasa del impuesto de renta del 31 % al 35 % para 2022; aunque según lo establecido en la Ley 2010 de 2019 se esperaba que para dicho año la tasa fuera del 30 %.

las cuentas contables relacionadas con el ajuste del impuesto diferido corresponden a cuentas de resultados (gasto por impuesto diferido) y cuentas de balance (pasivo por impuesto diferido y activo por impuesto diferido).

	31-dic-21			31-dic-20		
	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en patrimonio	Reconocido en el gasto	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en patrimonio	Reconocido en el gasto
Deudores comerciales	367.338	-	401.775	769.113	-	45.086
Inventarios	13.227	-	962	14.189	-	-2.947
Impuesto de ind y cio	-	-	-	-	-	-
Otros activos	-	-	-	-	-	1.382
Compensación pérdidas fiscales	0	-	750.902	750.902	-	-716.74
Propiedad, planta y equipo	-3.823.390	0	-102.427	-3.925817	-437.700	-34.841
<b>Total</b>	<b>-3.442.825</b>	<b>0</b>	<b>1.051.212</b>	<b>-2.391.613</b>	<b>-437.700</b>	<b>-708.06</b>

## Nota 15. Obligaciones financieras.

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre:

	31-dic-21	31-dic-20
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Préstamos bancarios garantizados	282,472	\$ 316,882
Préstamos bancarios garantizados leasing	74,199	\$ 718,315
<b>Total de Obligaciones Financieras Corrientes</b>	<b>356,672</b>	<b>\$ 1,035,197</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>		
Préstamos bancarios garantizados	141,667	\$ 441,333
Obligaciones por arrendamientos financieros	98,513	\$ 15,615
<b>Total de Obligaciones Financieras no corrientes</b>	<b>240,179</b>	<b>\$456,948</b>
<b>Total obligaciones Financieras</b>	<b>596,851</b>	<b>\$1,492,145</b>

Las obligaciones de acuerdo con los plazos establecidos al momento del desembolso son medidas a costo amortizado capital e intereses. Se detallan con plazos al vencimiento y tasas de interés indexadas.

Los pagos mínimos realizados bajo arrendamiento financiero son distribuidos entre los gastos financieros y la disminución del pasivo financiero, los gastos financieros son registrados en cada periodo del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

**La composición de la obligación financiera son las siguientes:**

**Obligaciones financieras corrientes.**

<b>Bancos Nacionales (1)</b>	<b>Tasa</b>	<b>Periodo</b>	<b>31-dic-21</b>	<b>31-dic-20</b>
Banco Davivienda	DTF+4.5 T.A	2 Años	\$0	\$16,882
Banco Davivienda	DTF+3.0 T.A	3 Años	\$182,472	\$200,000
Banco Popular	DTF+2.9 T.A	3 Años	\$100,000	\$100,000
			<b>\$282,472</b>	<b>\$316,882</b>
<b>Contratos leasing (2)</b>				
Banco de Bogota	IBR+3.30 TA	5 Años	\$0	\$23,566
Banco de Bogota	IBR+4.10 TA	5 Años	\$0	\$32,665
Bancolombia	DTF+2.85 TA	5 Años	\$0	\$568,232
Banco de Occidente	DTF -4.78 TA	3 Años	\$0	\$93,852
Banco de Occidente	IBR 3.68 TA	3 Años	\$74,199	\$0
			<b>\$74,199</b>	<b>\$718,315</b>
<b>Total obligaciones Corrientes</b>			<b>\$356,672</b>	<b>\$1,035,197</b>
<b>Detalle obligaciones financieras no corrientes</b>				
Banco Davivienda	DTF+3.0 T.A	3 Años	\$100,000	\$300,000
Banco Popular	DTF+2.9 T.A	3 Años	\$41,667	\$141,333
			<b>\$141,667</b>	<b>\$441,333</b>
<b>Contratos leasing</b>				
Bancolombia	DTF+2.85 TA	5 Años	\$0	\$15,609
Banco de Occidente	IBR 3.68 TA	3 Años	\$98,513	\$0
			<b>\$98,513</b>	<b>\$15,609</b>
<b>Total No Corriente</b>			<b>\$240,179</b>	<b>\$456,942</b>
<b>Total Obligaciones Financieras</b>			<b>\$596,851</b>	<b>\$1,492,139</b>

(1) Obligaciones financieras por capital de trabajo, tienen como garantía pagaré.

(2) Para obligaciones financieras por leasing el respaldo está otorgado mediante contrato de leasing y su garantía son los equipos biomédicos y de tecnología objeto del leasing. Los cuales corresponden a equipos de cómputo.



El siguiente es el detalle de los pagos por interés de las obligaciones financieras:

ENTIDAD	31-dic-21	31-dic-20
BANCO DAVIVIENDA	18.900	37.224
BANCO DE BOGOTA	570	6.214
BANCO DE OCCIDENTE S. A	9.196	6.746
BANCO POPULAR	9.264	10.290
BANCOLOMBIA	10.021	54.795
	<b>47.951</b>	<b>115.269</b>

#### Detalle de las operaciones de Leasing Financiero.

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	Pagos mínimos de arrendamiento		Valor presente de los pagos mínimos de arrendamientos	
	31-dic-21	31-dic-20	31-dic-21	31-dic-20
Un año o menos	\$ 74,199	\$718,315	\$64,137	\$701,334
Entre uno o cinco años	\$ 98,513	\$15,609	\$85,153	\$15,001
	<b>\$172,712</b>	<b>\$733,924</b>	<b>\$149,289</b>	<b>\$716,335</b>

2021									
ENTIDAD	N° CONTRATO	TASA DE INTERESES	FECHA INICIO	PLAZO	VALOR RAZONABLE	CAPITAL PAGADO	SALDO ACTUAL	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
Banco de Occidente	180-141828	IBR 3.68 T.A	5/03/2021	3 Años	\$225,812	\$53,100	\$ 172,712	\$ 74,199	\$ 98,513
Banco Davivienda	15500161816	DTF+3.0 T.A	3/06/2020	3 Años	\$500,000	\$216,887	\$ 283,113	\$ 182,472	\$ 100,641
Banco Popular	56020035250	DTF+2.9 T.A	29/05/2020	3 Años	\$300,000	\$158,974	\$ 141,026	\$ 100,000	\$ 41,026
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,025,812</b>	<b>\$428,961</b>	<b>\$ 596,851</b>	<b>\$ 356,672</b>	<b>\$ 240,179</b>

2020									
ENTIDAD	N° CONTRATO	TASA DE INTERESES	FECHA INICIO	PLAZO	VALOR RAZONABLE	CAPITAL PAGADO	SALDO ACTUAL	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
Banco de Bogota	257622424	IBR+3.30 T.A	14/05/2015	5 años	\$231,936	\$228,183	\$ 3,754	\$ 3,754	\$ 0
Banco de Bogota	257768348	IBR+3.30 T.A	10/09/2015	5 años	\$277,334	\$257,522	\$ 19,812	\$ 19,812	\$ 0
Banco de Bogota	259850218	IBR+4.10 T.A	15/01/2016	5 años	\$136,452	\$118,234	\$ 18,218	\$ 18,218	\$ 0
Banco de Bogota	259599660	IBR+4.10 T.A	3/02/2016	5 años	\$107,762	\$93,315	\$ 14,447	\$ 14,447	\$ 0
Bancolombia	188251	DTF+2.85 T.A	24/04/2016	5 años	\$233,512	\$201,595	\$ 31,917	\$ 31,917	\$ 0
Bancolombia	188238	DTF+2.85 T.A	30/08/2016	5 años	\$1,610,825	\$1,257,578	\$ 353,247	\$ 353,247	\$ 0
Bancolombia	192142	DTF+2.85 T.A	20/09/2016	5 años	\$116,612	\$116,612	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bancolombia	192195	DTF+2.85 T.A	30/11/2016	5 años	\$716,759	\$518,082	\$ 198,677	\$ 183,068	\$ 15,609
Banco de Occidente	180-121656	DTF+4.78 T.A	4/12/2017	3 Años	\$684,181	\$600,721	\$ 83,459	\$ 83,453	\$ 6
Banco de Occidente	180-121890	DTF+4.78 T.A	21/12/2017	3 Años	\$67,974	\$57,575	\$ 10,398	\$ 10,398	\$ 0
Banco Davivienda	15500158218	DTF+4.5 T.A	7/04/2020	2 Años	\$1,000,000	\$983,118	\$ 16,882	\$ 16,882	\$ 0
Banco Davivienda	15500161816	DTF+3.0 T.A	3/06/2020	3 Años	\$500,000	\$0	\$ 500,000	\$ 200,000	\$ 300,000
Banco Popular	56020035250	DTF+2.9 T.A	29/05/2020	3 Años	\$300,000	\$58,667	\$ 241,333	\$ 100,000	\$ 141,333
<b>TOTAL</b>					<b>\$5,983,348</b>	<b>\$4,491,203</b>	<b>\$ 1,492,145</b>	<b>\$ 1,035,197</b>	<b>\$ 456,948</b>

## Nota 16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Proveedores <sup>1</sup>	2.005.014	1.859.743
Honorarios <sup>2</sup>	1.314.217	816.785
Otros costos y cuentas por pagar	392.144	504.731
Servicios	125.561	118.027
Gastos de aseo y cafetería	4.555	15.379
Dividendos	-	4.375
Gastos financieros	1.709	21.379
Servicios públicos	-	-
Seguros	4.384	-
<b>Acreedores comerciales</b>	<b>3.847.584</b>	<b>3.340.419</b>

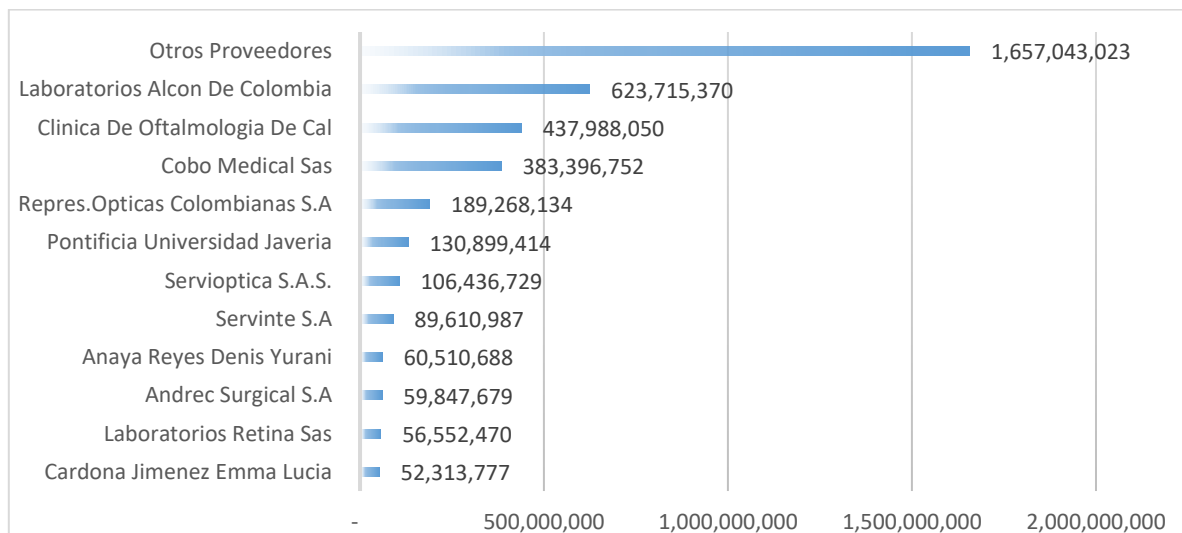
<sup>1</sup> Para el 2021 el saldo de los proveedores está representado principalmente en las obligaciones adquiridas con el suministro de medicamentos por valor de \$937.157, licencias de equipos de cómputo y comunicación \$114.809, insumos de ópticas \$142.324 y otros conceptos \$810.724.

<sup>2</sup> El valor significativo en las cuentas por pagar hace referencia a Honorarios el cual está compuesto por Incentivos médicos \$205.042 (2020- 175.605), Lectura de Exámenes \$17.380 (2020- 18.733), Atención en ópticas \$ 4.548 (2020- 2.055) y otros honorarios \$1.087.159, (2020- 619.595) que incluyen valores a pagar por concepto de Honorarios, proceso Coomeva, honorarios por consultas medicina prepagada, particulares, otras entidades y plan de beneficios en salud.

La clasificación de las cuentas por pagar por edades es la siguiente:

	Por vencer	0-30 Días	31-60 Días	61-90 Días	91-180 Días	> 180 DIAS	Saldo
Proveedores	743,505	875,067	209,959	145,605	29,494	1,384	2,005,014
Honorarios	569,959	247,434	163,615	98,172	88,715	146,321	1,314,216
Otros costos y cuentas por pagar	362,632	20,634	8,690	159		30	392,144
Servicios	28,055	94,088	2,084			1,335	125,561
Gastos de cafetería y aseo		3,321	1,234				4,555
Gastos financieros	1,709						1,709
Seguros		4,384					4,384
<b>Total General</b>	<b>1,705,860</b>	<b>1,244,926</b>	<b>385,582</b>	<b>243,936</b>	<b>118,210</b>	<b>149,069</b>	<b>3,847,584</b>

Se detalla a continuación el Pareto de los terceros que conforman el saldo de las cuentas por pagar de la clínica:



## Nota 17. Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Cesantías consolidadas	\$263.855	\$244.682
Vacaciones consolidadas	\$136.751	\$130.758
Intereses sobre cesantías	\$30.390	\$25.072
Prima de servicios	\$16	\$16
Bonificaciones	\$213.527	-
<b>Beneficios a empleados</b>	<b>\$644.539</b>	<b>\$400.528</b>

Para el año 2021 la clínica determino una bonificación por cumplimiento de resultados para sus colaboradores tomando como referencia la utilidad neta.

## Nota 18. Otros pasivos no financieros

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	31-dic-21	31-dic-20
Depósitos recibidos <sub>1</sub>	1.177.101	1.397.661
Ingresos recibidos para terceros <sub>2</sub>	900.821	1.080.087
<b>Total</b>	<b>2.077.922</b>	<b>2.477.748</b>

1. En la cuenta Depósitos recibidos se registra pagos realizados por las entidades correspondientes por concepto de servicios pagados por anticipado (no prestados aún por la Clínica), dichos contratos no representan una estimación de onerosidad para la Clínica.
2. En la cuenta Ingresos recibidos para terceros se registra la facturación derivada de honorarios médicos. por la prestación de servicios a través de la contratación bajo modalidad de oferta mercantil y se encuentran pendientes de pago por parte de las entidades administradoras de planes de beneficios en salud (EAPB).

## Nota 19. Patrimonio.

El siguiente es el detalle del capital social al 31 diciembre:

	31-dic-21	31-dic-20
Capital autorizado	1.500.000	1.500.000
Capital por suscribir	(272.521)	(272.521)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>1.227.479</b>	<b>1.227.479</b>

Para el año 2021 la clínica decreto y distribuyo \$600.000 de utilidades para sus accionistas.

### Suficiencia patrimonial

Las siguientes son las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1043 de 2006 que establece el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia. liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo:

1. Que el Patrimonio Total se encuentre por encima del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Capital Fiscal o Aportes Sociales, según corresponda de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución prestadora de servicios de salud y de conformidad a los lineamientos señalados en el Plan General de Contabilidad Pública y el Plan de Cuentas para instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.
2. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones mercantiles de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones mercantiles: aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la institución.
3. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones laborales de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones laborales: aquellas acreencias incumplidas exigibles a favor de los empleados, exempleados y pensionados, originadas como resultado de la acusación de derechos laborales.
4. Que, para la inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, se tomarán como base los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior al registro, sin embargo, se podrán tomar como base estados financieros de períodos menores al año. cuando se realicen operaciones financieras dirigidas al cumplimiento de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera. En todo caso. los estados financieros deberán estar dictaminados por el

Revisor Fiscal de la institución o el Contador según sea el caso de la Sociedad a la cual pertenezca.

De acuerdo con lo anterior, se informa que al 31 de diciembre de 2021 la Clínica cumple con los parámetros de suficiencia patrimonial

### Reservas

El siguiente es el detalle de reservas al 31 diciembre:

	31-dic-21	31-dic-20
Reservas obligatorias	1.173.764	1.173.764
Reservas ocasionales	2.245.046	2.245.046
<b>Total reservas</b>	<b>3.418.810</b>	<b>3.418.810</b>

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la Ganancia Neta Anual debe apropiarse para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

La Reserva Legal no es distribuible antes de la liquidación de la Clínica, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas.

### Nota 20. Vinculados económicos.

#### i) Partes relacionadas

A continuación. se relacionan las sociedades con las cuales la clínica tienen vinculo:

Especialidades Oftalmológicas S.A (Participación del 30.36%) \*

Visión Partners (Participación 17.7%) \*

\*Participación sobre el total de las acciones.

#### ii) Transacciones entre compañías relacionadas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones entre compañías relacionadas al 31 de diciembre:

ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS	31-dic-21	31-dic-20
Inventarios <sub>1</sub>	436.220	238.175
Cuentas por Cobrar	1.962	6.425
Cuentas por Pagar	-	31.428
Utilidad por método de Participación	3.962.186	2.485.458
Otros Ingresos	25.943	15.800

VISION PARTNERS SAS		
Inventarios <sub>1</sub>	115.836	45.979
Anticipos (Contrato Suministros)	53.784	62.244
Cuentas por pagar	6.874	1.650
Cuentas por cobrar	8.459	1
Utilidad por método de participación	2.244	-
Otros Ingresos	300	-
Perdida en método de participación	-	23.864

OTROS VINCULADOS		
Cuentas por cobrar	7.216	112.088
Cuentas por pagar <sub>2</sub>	28.878	2.029.962
Costos y gastos	3.668.655	2.049.256

<sub>1</sub>El valor registrado hace referencia a la compra de inventarios con las compañías relacionadas durante cada periodo relacionado.

<sub>2</sub>Incluye valores por pagar de honorarios médicos por lecturas de exámenes, horario extendido, honorarios de consulta y otros pasivos recibidos para terceros.

La Clínica por su estructura societaria y operativa, mantiene relación comercial con el 83,28% de sus socios o accionistas, prestando sus servicios profesionales, de proveedores y captación de pacientes en sus unidades privadas remitidos a servicios institucionales.

La representación en los cuerpos colegiados que tienen los accionistas miembros de Junta Directiva y Comité Médico, en la que a su vez ejercen su profesión médica en las instalaciones de la Clínica, se encuentra debidamente reglada.

Todas las operaciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones de mercado.

### iii) Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

La Clínica otorga al personal clave de gerencia y directores, solamente los beneficios a empleados considerados como corto plazo. No existen pagos por conceptos de beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Durante el año 2021 no se llevaron a cabo operaciones con partes relacionadas, accionistas y administradores de las características que se mencionan a continuación:

- a) Servicios gratuitos.
- b) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del negocio.
- c) Préstamos sin interés o contraprestación alguna por parte del mutuario.
- d) Préstamos con tasas de intereses diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo. riesgo. etc.
- f) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros

### Nota 21. Ingresos operacionales

El ingreso es reconocido en el momento de la prestación del servicio en las diferentes áreas funcionales; al poderse medir fiablemente al valor razonable, el cual está determinado por los acuerdos con los diferentes clientes a los cuales se les presta el servicio.

El resumen de los ingresos acumulados del periodo enero a diciembre de los años 2021 y 2020 es el siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Unidad Funcional de Quirófanos	13.003,989	8.039.774
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	5.352,436	3.592.657
Unidad Funcional de Mercadeo	4.026.061	3.518.626
Unidad Funcional de Consulta Externa	3.460.976	2.409.855
Devoluciones Rebajas y Descuentos	(353.765)	(310.993)
<b>Total Ingresos.</b>	<b>25.489.697</b>	<b>17.249.919</b>



La Unidad Funcional de mercadeo registra los ingresos por las actividades de venta en las Ópticas de todas las sedes de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

El incremento significativo en la unidad funcional de quirófano se debe a que durante el año 2021 no se contaba con la restricción establecida por el gobierno en el 2020 sobre la suspensión temporal de los procedimientos quirúrgicos a causa de la escasez de insumos médicos ante el aumento de casos Covid-19.

## Nota 22. Costos de prestación de servicio

Los costos corresponden a:

	31-dic-21	31-dic-20
Drogas e insumos	6.729.251	5.162.824
Honorarios <sup>(1)</sup>	4.099.903	2.302.171
Costo de personal	2.854.077	2.647.822
Servicios	1.392.757	1.300.623
Depreciaciones	1.012.252	1.032.021
Mantenimiento	546.117	441.329
Diversos	302.775	220.967
Amortizaciones	246.786	368.059
Arrendamientos	109.053	184.859
Impuestos	47.375	30.587
Seguros	759	4.636
Costos legales	-	16.585
Costos de viaje	-	498
<b>Total general</b>	<b>17.341.105</b>	<b>13.712.981</b>

- (1) Las variaciones de los honorarios están reflejadas en las cirugías a entidades representa un aumento del 78% frente al año 2020. A continuación, se detallan los costos de honorarios:

	31-dic-21	31-dic-20
Honorarios cirugía entidades	1.553.601	568.587
Honorarios consulta pbs.	521.128	242.055
Honorarios consulta mp	418.529	337.446
Honorarios consulta particular	381.351	262.843
Honorarios diag. entidades	289.100	81.884
Honorarios lecturas examen. dx	242.474	248.807
Honorarios cirugías particulares	190.849	79.634
Honorarios sin vincul. laboral	185.571	302.041
Honorarios consulta otras entidades	107.164	77.351

Honorarios diag. particulares	53.818	20.660
Honorarios asesoría técnica	46.064	22.703
Honorarios atención pac. óptica	45.175	25.892
Honorarios atención paciente. qx	39.408	23.951
Honorario paq ulcer y tono entidades	10.000	0
Honorarios atención paciente. dx	9.797	7.737
Honorario paq ulcer y tono particular	5.768	0
Honorarios optometría	105	0
Honorarios comisiones referido	0	579
<b>Total general</b>	<b>4.099.903</b>	<b>2.302.171</b>

### Nota 23. Otros ingresos operacionales

La composición de otros Ingresos es la siguiente:

	31-dic-21	31-dic-20
Ingresos método participación	3.964.431	2.485.458
Diversos	204.058	313.780
Servicios	84.993	112.029
Arrendamientos	76.920	83.798
Recuperaciones	52.286	34.640
Indemnización	2.518	31.166
Ingreso propiedad de inversión	36.520	29.286
Ingreso de ejercicios anterior	67.081	24.319
Honorarios	34.917	20.268
Utilidades en venta de propiedades	3.165	3.773
<b>Total general</b>	<b>4.526.889</b>	<b>3.138.517</b>

1. Incluye ingreso por subsidio de nómina del Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF por \$57 millones, otorgados por el Gobierno Nacional en los términos establecidos por el decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto en la resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ingreso por Apoyo a Empresas Afectadas por el Paro Nacional (AEAP) por \$ 23 millones. Teniendo en cuenta la naturaleza del subsidio y en cumplimiento de los criterios establecidos en la sección 24.4 (a) "Subvenciones del Gobierno" de Niif para pymes, se reconoce un ingreso cuando la subvención se convierta en exigible y no impone condiciones futuras, donación de ropa hospitalaria y quirúrgica de ARL colmena

por \$ 4.585, patrocinios por charlas sobre el glaucoma y cumpleaños de la clínica por \$ 30.418 e ingresos por suministro de papelería y fotocopias por \$ 11.154.

## Nota 24. Gastos operacionales

### Gastos operacionales de administración:

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de personal <sup>(1)</sup>	3.012.615	2.446.712
Servicios <sup>(2)</sup>	449.095	524.477
Honorarios	338.717	292.725
Provisiones	159.938	136.976
Depreciaciones	158.817	205.140
Mantenimiento y reparaciones	137.979	98.680
Amortizaciones	81.427	175.154
Diversos	94.886	66.446
Seguros	22.141	5.447
Impuestos	13.609	4.015
Gastos legales	11.403	4.376
Contribuciones y afiliaciones	9.313	29.162
Arrendamientos	8.286	2.834
Gastos de viaje	-	4.453
<b>Total general</b>	<b>4.498.226</b>	<b>3.996.597</b>

(1) Los gastos de personal son los siguientes:

	31-dic-21	31-dic-20
Sueldos	1.417.510	1.029.791
Salario Integral	260.000	312.767
Aportes administradora pensión	232.721	148.116
Bonificaciones	164.746	11.062
Temporales	152.263	48.211
Cesantías	126.693	96.719
Prima de servicios	126.566	96.021
Prima De Navidad	100.910	(677)
Vacaciones	76.622	82.028
Aportes a cajas compensación	68.930	56.253
Atención a empleados	65.827	3.443
Capacitación al personal	39.456	50.270

Aportes Empresas Promot Salud	32.555	32.031
Otros Gastos De Personal	30.443	32.059
Auxilio De Transporte	22.330	35.759
Aportes Admintrado.Riesg.Profes	17.681	13.129
Intereses Sobre cesantías	13.774	10.608
Indemnizaciones Laborales	13.530	17.548
Gastos médicos y drogas	11.821	28.541
Dotación Y Sumin. a trabajadores	10.365	4.924
Aportes ICBF	9.705	8.774
Sena	6.470	5.850
Horas Extras Y Recargos	5.606	4.594
Incapacidades	4.294	2.308
Beneficio de alimentación	1.280	305.679
Auxilios	723	11.610
Prima De Antigüedad	(205)	(705)
<b>Total general</b>	<b>3.012,615</b>	<b>2.446.712</b>

(2) Los gastos de servicios se detallan a continuación:

	31-dic-21	31-dic-20
Admón. construcciones y edifica	202.204	354.624
Servicio de hosting	108.664	76.66
Serv. aseo y vigilancia	37.153	6.672
Teléfono y telefonía celular	26.670	38.825
Serv. Licencias de software	23.020	-
Impresiones doc. internos	19.474	21.807
Custodia de bienes	14.718	14.777
Serv. de Pagina web	7.918	
Transporte fletes y acarreos	5.352	2.045
Serv. Programas de computador	2.965	-
Servicio internet	713	5.977
Servicios generales	245	-
Correo portes y telegramas	-	3.094
Temporales	-	-5
<b>Total general</b>	<b>449.095</b>	<b>524.477</b>

## Gastos operacionales de ventas

	31-dic-21	31-dic-20
Gastos de personal <sup>(1)</sup>	482.751	452.562
Servicios	154.347	168.571
Diversos	86.658	35.983
Honorarios	32.832	265
Depreciaciones	16.721	18.698
Mantenimiento y reparaciones	12.737	13.107
Seguros	8.936	-
Amortizaciones	4.492	7.673
Contribuciones y afiliaciones	4.176	-
Gastos legales	1.665	1.115
Arrendamientos	1.555	-
Impuestos	91	-
<b>Total general</b>	<b>806.961</b>	<b>697.974</b>

(1) Los gastos de personal se detallan a continuación:

	31-dic-21	31-dic-20
Sueldos	236.599	205.203
Comisiones	50.544	26.765
Indemnizaciones laborales	46.045	69
Aportes administradora pensión	41.151	26.848
Cesantías	24.088	20.183
Prima de servicios	23.876	20.385
Prima de Navidad	13.349	-
Vacaciones	12.300	13.743
Aportes a cajas compensación	11.441	9.947
Beneficio de alimentación	6.215	59.111
Auxilio de transporte	3.847	7.399
Atención a empleados	2.875	104
Intereses Sobre Cesantías	2.607	2.212
Aportes Admintrado.Riesg.Profes	2.328	1.986
Aportes Empresas Promot Salud	2.299	1.07

Dotación y sumin. a trabajadores	1.064	1.349
Incapacidades	992	126
Bonificaciones	600	-
Temporales	321	45.493
Gastos médicos y drogas	88	257
Aportes ICBF	73	335
Sena	49	223
Auxilios	-	6.38
Capacitación al personal	-	3.374
Prima de antigüedad	-	-
<b>Total general</b>	<b>482.751</b>	<b>452.562</b>

### Otros gastos operacionales

	31-dic-21	31-dic-20
Servicios de nomina	76.757	103.906
Costos y gastos Ejerc.Anterior	38.442	34
Gastos no deducibles	6.506	54.127
Servicios generales médicos	(1.030)	10.847
Perdida en método de participación	-	23.864
Gastos congreso	-	130
<b>Total general</b>	<b>120.675</b>	<b>192.908</b>

### Nota 25. Ingresos y gastos financieros.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre

#### Ingresos financieros:

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses	37.565	42.960
Interés préstamo empleados	213	1.225
Diferencia en cambio	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>37.778</b>	<b>44.185</b>

**Gastos financieros:**

	31-dic-21	31-dic-20
Intereses corrientes	47.951	115.269
Impuesto del 4 x 1000	55.184	49.152
Gastos y comisiones bancarias	17.959	15.985
Intereses moratorios	81	
Diferencia en cambio	0	533
<b>TOTAL</b>	<b>121.175</b>	<b>180.939</b>

**Nota 26. Eventos posteriores a la fecha de reporte.**

La Superintendencia Nacional de Salud ordenó el 25 de enero de 2022 la liquidación de la EPS Coomeva, tras evidenciar la imposibilidad de corregir la crítica situación financiera en que se encuentra y como protección a la vida y la salud de sus 1.2 millones de afiliados en 24 departamentos del país; por lo cual de acuerdo con la política contable establecida del deterioro de cartera se determinó la realización del deterioro al 100% de la cartera existente al 31 de diciembre correspondiente a \$538.924 de los cuales \$10.508 quedaron registrados como gasto por deterioro en el año 2021.

En relación a la EPS Emsanar; La superintendencia Nacional del Salud tomo posesión inmediata de la entidad el 02 de febrero de 2022 por dos meses, la EPS se encontraba bajo medida de vigilancia especial desde hace casi dos años; por lo cual de acuerdo con la política contable establecida del deterioro de cartera se determinó la realización del deterioro al 100% de la cartera existente al 31 de diciembre correspondiente a \$106.918

**Nota 27. Eventos subsecuentes.**

Entre el 01 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Clínica.

**Nota 28. Autorización de los estados financieros.**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de accionistas que se realizará el 30 de marzo de 2022.

**Nota 29. Reclasificación para efectos de presentación**

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros fueron reclasificadas para efectos presentación y comparación.